



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Contratación de Movilización para el traslado de alumnos Escuela G-526 Lomas de Putagán y Escuela F-531 Capilla Palacios, desde los Establecimientos Educacionales hasta la Ciudad de Talca de ida y regreso, día 13 de Diciembre del 2017, Servicio Menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____3739____ /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 52 de fecha 12 de Diciembre del 2017.- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela G-526 Lomas de Putagán y Escuela F-531 Capilla Palacios, desde los Establecimientos Educacionales hasta la Ciudad de Talca de ida y regreso, día 13 de Diciembre del 2017. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

JORGE ANDRES RAMOS ZURITA

RUT N° 15.567.440-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 136.000.- (ciento treinta y seis mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Administración Central Ley Sep a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal




VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

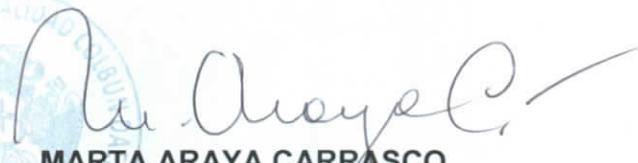
Adquisiciones DAEM

Colbún, 13 de Diciembre del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Administración Central Ley Sep. Según Movimiento de Materiales N° 52 de fecha 12 de Diciembre del 2017, de los bienes y/o servicios **"TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA G-526 LOMAS DE PUTAGAN Y ESCUELA F-531 CAPILLA PALACIOS DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES HASTA LA CIUDAD DE TALCA DE IDA Y REGRES, DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2017"**.-




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones